



Diputación de Burgos

PLAPROV 03.02.01.04.37



03.02.01.04.37

ANEXO II – PLAN ENTIDADES LOCALES MENORES 2025

CUENTA JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN PARA OBRAS MENORES 40.000€ (IVA no incluido)

Datos Subvención	Nº Obra	Beneficiario (Entidad Local)		C.I.F.	
	Proyecto			Lugar de la Inversión	
	Total Inversión	Total Justificado		Subvención	

PROVEEDOR	CIF	Nº FACTURA	CONCEPTO	FECHA EMISIÓN	FECHA APROBAC.	FECHA PAGO	IMPORTE
TOTAL							

D./D^a, como Secretario/a de la Entidad Local, **CERTIFICO:**

- La veracidad de los datos que se contienen en la Memoria justificativa y en la presente Cuenta Justificativa de Gastos, así como la ejecución del proyecto o la realización de la actividad que fundamenta la concesión de la subvención.
- No tener impagada deuda vencida por ningún concepto con la Diputación Provincial de Burgos.
- No haber sido condenado o sancionado mediante sentencia o resolución firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- Hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- No haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarado insolvente en cualquier procedimiento, haber sido declarado en concurso, estar sujeto a intervención judicial o haber sido inhabilitado conforme a la Ley Concursal.
- No haber sido declarado culpable por la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o estar incurso en algún supuesto de incompatibilidad de acuerdo con la Ley 53/1984 de 26 de diciembre, de Incompatibilidad del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos de la Ley de Régimen Electoral General.
- Hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.
- No haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según esta ley o la Ley General Tributaria.
- No ha solicitado otras ayudas para el mismo proyecto ni ha presentado las facturas relacionadas en este documento para justificar otras subvenciones.

SE COMPROMETE:

(El/la Presidente/a de la Junta Vecinal)

- A poner a disposición de la Diputación la documentación que pueda ésta solicitar o demandar como comprobante del gasto, del pago de la inversión y de cualquier otra que considere necesario.
- Autoriza a la Diputación Provincial para obtener los datos necesarios de la Administración Tributaria y de la Seguridad Social.
- A comunicar a la Diputación Provincial cualquier solicitud, concesión o pago que se produzca con posterioridad a la presente declaración.

En a de de 20....

Vº Bº

EL/LA SECRETARIO/A DE LA ENTIDAD LOCAL

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA JUNTA VECINAL

Fdo.:

Fdo.:

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACION DE BURGOS.